



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES

SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA INOCUA				
ALTA	<input type="checkbox"/> Solicitud de Nueva Actividad	¿LLEVA OBRA?		BAJA
	<input type="checkbox"/> Solicitud de Ampliación de Actividad con Licencia	<input type="checkbox"/> Obra mayor <input type="checkbox"/> Obra menor	<input type="checkbox"/> Sin obra	
				<input type="checkbox"/> Baja definitiva <input type="checkbox"/> Anulación licencia en trámite

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I.
	DOMICILIO			
	POBLACION	D.P.	PROVINCIA	TELEFONO
REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL			D.N.I./N.I.F.
	DOMICILIO			
	POBLACION	D.P.	PROVINCIA	TELEFONO

II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD:.....			
DIRECCION: N°:.....			
EPIGRAFE IAE:	Nº DE EMPLEADOS:	SUPERFICIE NAVE O LOCAL(m ²):	
POTENCIA INSTALADA (KW):	POTENCIA TOTAL DE MOTORES (CV):	POTENCIA CLIMATIZACION(frig/h):	
DESCRIPCION DE LAS OBRAS A REALIZAR:			

III.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

ALTA ACTIVIDAD INOCUA	<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI del titular o representante.	DILIGENCIA REGISTRO DE ENTRADA	
	<input type="checkbox"/> Alta o modificación del IAE.	Solicitud completa <input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Licencia 1ª ocupación o último recibo del IBI.	Solicitud incompleta <input type="checkbox"/> (*)	
	<input type="checkbox"/> Plano de situación.	(*) Se advierte al solicitante que dispone de 10 días para completarla adjuntando los documentos no aportados, en caso de no presentar los mismos en el plazo indicado se archivará sin más trámite (artículo 71 I.P.A.)	
	<input type="checkbox"/> Plano de planta a escala 1:100 ó 1:50.		
	<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la actividad		

IV.- LIQUIDACION

TASA	Ingreso de 400.25 euros (publicación en B.O.C.M + tasa artículo 7º.1.-a) de la Ordenanza.) en la C.C. de Caja de Madrid del Ayuntamiento nº 2038 2455 45 6000005222.
------	--

El firmante solicita le sea atendida su solicitud, declarando ser ciertos todos los datos consignados.	
EL SOLICITANTE.	Ajalvir, a de de
FIRMA	SELLO DEL AYUNTAMIENTO
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE AJALVIR (MADRID)	

A los efectos de lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Ajalvir informa que los datos obtenidos a través del presente formulario se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado con los datos obtenidos. Dicho fichero está registrado en el Registro General de Protección de Datos. El interesado acepta expresamente la inclusión de los datos recabados mediante la cumplimentación del formulario en el fichero automatizado de datos de carácter personal referido en el apartado primero. El Usuario podrá ejercitar, respecto de los datos recabados en la forma prevista en el apartado anterior, los derechos reconocidos en la LO 15/1999, y en particular los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, si resultase pertinente, así como el de revocación del consentimiento para la cesión de sus datos. Los derechos referidos en el párrafo anterior podrán ser ejercitados por el interesado, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a la siguiente dirección del pie de página. Este Ayuntamiento se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero, así como a dar cumplimiento a su obligación de guardarlos y a adoptar todas las medidas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, aprobado por RD 1720/2007, de 21 de diciembre.



INFORMACION GENERAL PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE APERTURA INOCUAS

Previamente deberán dirigirse a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en el horario establecido, indicando tipo y ubicación de su actividad.

Documentación mínima que debe presentarse para admitir a trámite el expediente:

1º) Solicitud en el impreso normalizado, debidamente cumplimentado, en el que se indicará el nombre del representante legal de la empresa, dirección, actividad y los documentos entregados. Ingreso de 400,25 euros (publicación en B.O.C.M+ tasa artículo 7º.1.-a) de la ORTOLAE) en la C.C. de Caja de Madrid nº 2038 2455 45 6000005222.

2º) Fotocopia de la Licencia de Actividad actual, para el supuesto de ampliación.

3º) Fotocopia del D.N.I del titular de la actividad o del representante legal de la sociedad, se adjuntará en este caso fotocopia del poder o de la escritura de constitución de la sociedad, que lo acredite.

4º) Provisionalmente: Alta (para nueva empresa) o modificación (para ampliación o traslado) del Impuesto de Actividades Económicas, debidamente cumplimentado, con los elementos tributarios actualizados y sellado por la Delegación de Hacienda. Deberá presentarse el original para ser fotocopiado en el Ayuntamiento o fotocopia legible compulsada. (Normalmente es el modelo 840 si tributan o el modelo 036 si es la declaración censal).

5º) Documentación de la nave o local.

- Licencia de Primera Ocupación para naves o locales de nueva construcción, en su defecto se admitirá de forma provisional fotocopia justificativa de haberlo solicitado o.
- Fotocopia justificativa del pago del último recibo del I.B.I. (Impuesto de Bienes Inmuebles), del propietario, para naves y locales de segunda ocupación.

6º) Plano de situación del local.

7º) Planos o croquis a escala y acotados de plantas y secciones del local indicando (mobiliario, elementos de trabajo y maquinaria), instalaciones necesarias, extintores y alumbrado de emergencia.

8º) Memoria descriptiva de la actividad, con indicación de su objeto, accesos, condiciones de evacuación, elementos industriales, maquinaria e instalaciones y condiciones técnico-sanitarias cuando la naturaleza de la actuación lo requiera. Declaración de la potencia en motores a instalar en CV y climatización en frig/h.

9º) Si se instalan equipos de climatización o evacuación de aire caliente o enrarecido de acondicionamiento de locales, indicar su caudal en m³/h y sus frigorías/h y planos de alzado que reflejen su ubicación y las distancias respecto a las ventanas de viviendas más cercanas y respecto a la acera, si se instalan en fachadas. Si no se instalan declaración jurada de que no se han instalado.

Documentación que debe presentarse durante la tramitación del expediente:

10º) Contrato de Mantenimiento de todas las instalaciones de protección contra incendios, realizado con empresa mantenedora autorizada, conforme al Real Decreto 1942/1993 Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

11º) Boletín de la instalación eléctrica suscrito por instalador autorizado y sellado por una EICI registrada y regulada según Decreto 111/1994 y sus modificaciones según Decreto 114/1997 o fotocopia del contrato con la compañía si no se modifica la instalación eléctrica.